



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Hoja No.: 1 de 2
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.		Número: 3/2021

OFICIO No. OIC/11003/108/2021
FECHA: Santiago de Querétaro, a 14 de Julio de 2021

Me en F. IVONNE BERENICE MATA RAMOS

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
Av. Playa Pie de la Cuesta Número 702,
Colonia Desarrollo Habitacional San Pablo
C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.
P R E S E N T E .

En relación con la Orden de Auditoría contenida en el oficio número OIC/11003/052/2021 de fecha 5 de abril de 2021, referente a la práctica de la auditoría 3/2021 de Obra Pública, y de conformidad con los Artículos 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 306, 307 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; se adjunta el informe de resultados, de la auditoría practicada a la Subdirección de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales consisten en:

1. Designación de residente de obra sin ser servidor público.
2. Deficiente seguimiento al contrato de obra pública número RM2019/034.
3. Convenio modificadorio sin firmas.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Hoja No.: 2 de 2
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.		Número: 3/2021

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

L.C. R. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ

C.c.p. **DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO.**- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento. Presente.
Archivo.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 1 De 23

Número: 3/2021

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción:

230.- Obra Pública.

ÍNDICE

PÁGINA

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	8
IV. Conclusión y Recomendación General	9
V. Cédulas de Observaciones	10





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

Hoja No.: 2 De 23

Número: 3/2021

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

I. Antecedentes

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías (PAA) del ejercicio 2020, y a los elementos considerados para la preparación del mismo, se programó y realizó una revisión al rubro de obra pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), de la cual se determinaron ocho observaciones de acuerdo a lo siguiente:

- Auditoría 3/2020.- observación 1. Designación de residente de obra sin ser servidor público; observación 2. Carencia de un programa anual de obras y servicios; observación 3. Inconsistencias en las estimaciones del contrato RM2019/001; observación 4. Exceso de tiempo en la presentación, autorización y pago de estimaciones; observación 5. Estimaciones presentadas y pagos efectuados fuera de vigencia del contrato y falta de endoso en póliza de seguro contra daños a terceros; observación 6. Omisión de informar al OIC sobre la terminación anticipada del contrato RM2019/004; observación 7. Deficiente seguimiento a contrato de obra pública número RM2019/001 y observación 8. Omisión de presentar informe trimestral al comité de obras públicas.

Para el ejercicio 2021, en el Programa Anual de Auditorías (PAA), se contempló una revisión al rubro de obra pública, en la Subdirección Obra Pública, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Con fecha 13 de abril de 2021, el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), emitió la Orden de Auditoría con oficio número OIC/11003/052/2021 de fecha 5 de abril de 2021 referente a la práctica de la auditoría 3/2021. Obra Pública, a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), la cual fue notificada y recibida de puño y letra en la misma fecha de su emisión, por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI. En esa misma fecha se formalizó el acta de inicio de la auditoría.

Para el desarrollo de los trabajos de auditoría, se comisiono a los CC. Miguel Ángel García Murillo, Titular de Auditoría Interna, como Coordinador y Luz Edith Gómez Cisneros, como Auditora.

II. Objetivo y Alcance

II.1. OBJETIVO

Que la Entidad cuente con un programa de obra pública; que la planeación, adjudicación, contratación, ejecución y conclusión de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se apegue a la normatividad aplicable en la materia y que el ejercicio y aplicación de los recursos se realice con eficiencia, economía y transparencia, para el adecuado cumplimiento de metas y objetivos; así como también que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se efectúe atendiendo a los aspectos prioritarios que demanda la entidad, de manera congruente con los objetivos internos y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, durante el ejercicio 2020.





Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

II.2. ALCANCE

Mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con los programas de trabajo, los programas específicos de revisión, las Normas Generales de Auditoría Pública, y con los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado, se evaluaron las operaciones realizadas en el rubro de obra pública, por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período de enero a diciembre 2020, de acuerdo con lo siguiente:

1. Se verificó que la Entidad contara con un programa anual de obras y servicios para el ejercicio 2020.
2. Se constató la existencia de un Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Se verificó el universo de contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas celebrados por la Entidad en el ejercicio 2020 (tres contratos de obra pública adjudicados mediante licitación pública y tres de servicios relacionados con las mismas, de los cuales, uno fue mediante invitación a cuando menos tres personas y dos por adjudicación directa).
4. Se verificó que se formalizaran los convenios modificatorios celebrados durante el ejercicio 2020, así como que se cuente con el dictamen técnico correspondiente y acta circunstanciada, en su caso.
5. Se verificó que en los tres contratos revisados, se presentaran los endosos correspondientes a las fianzas de cumplimiento, así como de la póliza de seguro contra daños a terceros, estipuladas en los convenios modificatorios.
6. Se revisó que en los contratos RM2019/034 y RM2019/021, se aplicara correctamente la amortización del anticipo recibido, en cada una de las estimaciones generadas.
7. Se constató la designación por escrito del residente de obra en los seis contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
8. Se constató la existencia del programa de ejecución de obra, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato RM2019/034.
9. Se constató que del contrato número RM2019/034 fueran emitidas y autorizadas 20 estimaciones generadas durante el ejercicio 2020 (6 seis estimaciones normales, 2 dos adicionales y 12 doce extraordinarias).
10. Se constató que del contrato número RM2019/032 fueran emitidas y autorizadas 10 estimaciones normales y 3 extraordinarias correspondientes al ejercicio 2020.
11. Se constató que del contrato número RM2019/021 fueran emitidas 12 estimaciones normales correspondientes al ejercicio 2020.
12. Se comprobó que se realizaran en tiempo y forma los pagos correspondientes de las estimaciones del contrato RM2019/034 por un monto de \$21,713.92 miles de pesos; del contrato RM2019/032 por un monto de \$2,222.80 miles de pesos, y del contrato RM2019/021 por un monto de \$160.00 miles de pesos.
13. Se verificó que en las estimaciones presentadas de los contratos RM2019/034, RM2019/032 y RM2019/021 se realizara la retención correspondiente del cinco por ciento al millar.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 4 De 23

Número: 3/2021

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

14. Se verificó que el monto de retenciones por penas convencionales del contrato RM2019/034 fueran aplicadas en las estimaciones correspondientes.
15. Se revisó que en la bitácora electrónica de los contratos RM2019/034, RM2019/032 y RM2019/021, se contara con los registros de las notas por concepto de solicitud y aprobación de estimaciones, suspensión temporal y procedencia de convenios modificatorios.
16. Se verificó se cuente con las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, debidamente autorizadas.

Durante el ejercicio 2020, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) tuvo en proceso de ejecución 6 contratos de obra y servicios relacionados con la misma, por un monto original total de \$100,113.91 miles de pesos, y un modificado de \$109,947.99 miles de pesos, de los cuales uno corresponde al ejercicio 2020. Del monto total, se revisaron 3 contratos que ascienden a \$72,291.69 miles de pesos, que representa el 72%, de acuerdo con lo siguiente:

Contrato							
No.	Concepto	Fecha Firma	Vigencia	Días Naturales	Importe *	Origen de los recursos	Procedimiento de adjudicación
Original RM2019/021	Director Responsable de Obra (DRO)	17/04/2019	Del 17/04/2019 al 18/05/2020	398	\$718,500.00	FORDECYT 1000/247/2018 5 de junio de 2018 Fideicomiso No. 296383	Adjudicación directa
Modificatorio 1 RM2019/021.01	Suspensión temporal de trabajos al contrato de servicios relacionados derivados de caso fortuito o fuerza mayor (COVID-19)	07/04/2020	Del 07/04/2020 al 16/06/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 28/07/2020	71	No aplica.		
Modificatorio 2 RM2019/021.02	Incremento en monto y plazo de ejecución de los trabajos.	28/07/2020	Del 29/07/2020 al 31/12/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 31/12/2020	156	\$150,00.00 Representa un incremento del 20.88% para quedar en un monto total de \$868,500.00		

* Importe más





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 5 De 23

Número: 3/2021

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción:

230.- Obra Pública.

Contrato							
No.	Concepto	Fecha Firma	Vigencia	Días Naturales	Importe *	Origen de los recursos	Procedimiento de adjudicación
Modificadorio 3 RM2019/021.03	Incremento en monto y plazo de ejecución de los trabajos.	30/12/2020	Del 01/01/2021 al 31/05/2021 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 31/05/2021 lo que representa un incremento total del contrato del 77.14% respecto del plazo original pactado.	151	\$115,788.33 Representa un incremento del 16.11% para quedar en un monto total de \$984,288.33 por lo que representa un incremento total del contrato del 36.99% respecto del monto original.		
Original RM2019/032	Supervisión externa para la terminación de la 1era. Etapa CIDESI Sede Campeche	20/06/2019	Del 01/07/2019 al 31/03/2020	275	\$3,169,804.92	FORDECYT 1000/247/2018 5 de junio de 2018 Fideicomiso No. 296383	Invitación a cuando menos tres personas
Modificadorio 1 RM2019/032.01	Incremento en monto y plazo de ejecución.	31/03/2020	Del 01/04/2020 al 31/05/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 31/05/2020	61	\$629,286.52 Representa un incremento del 19.85% para quedar en un monto total de \$3,799,091.44		
Modificadorio 2 RM2019/032.02	Suspensión temporal de trabajos al contrato de servicios relacionados derivados de caso fortuito o fuerza mayor (COVID-19)	07/04/2020	Del 07/04/2020 al 30/04/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 24/06/2020	24	No aplica.		
Modificadorio 3 RM2019/032.03	Suspensión temporal de trabajos al contrato de servicios relacionados derivados de caso fortuito o fuerza mayor (COVID-19)	28/04/2020	Del 01/05/2020 al 30/05/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 25/07/2020	30	No aplica.		

* Importe máximo





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 6 De 23

Número: 3/2021

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción:

230.- Obra Pública.

Contrato

No.	Concepto	Fecha Firma	Vigencia	Días Naturales	Importe *	Origen de los recursos	Procedimiento de adjudicación
Modificadorio 4 RM2019/032.04	Suspensión temporal de trabajos al contrato de servicios relacionados derivados de caso fortuito o fuerza mayor (COVID-19)	16/06/2020	Del 31/05/2020 al 16/06/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 10/08/2020	17	No aplica.		
Modificadorio 5 RM2019/032.05	Incremento en monto y plazo de ejecución de los trabajos.	10/08/2020	Del 11/08/2020 al 12/10/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 12/10/2020	63	\$314,643.26 Representa un incremento del 9.93% para quedar en un monto total de \$4,110,662.01		
Modificadorio 6 RM2019/032.06	Incremento en monto y plazo de ejecución de los trabajos.	09/10/2020	Del 13/10/2020 al 12/12/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 12/12/2020	61	\$784,482.70 Representa un incremento del 24.75% para quedar en un monto total de \$4,895,144.71		
Modificadorio 7 RM2019/032.07	Incremento en plazo y disminución de monto de ejecución de los trabajos.	11/12/2020	Del 13/12/2020 al 26/01/2021 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 26/01/2021 lo que representa un incremento total del contrato del 83.63% respecto del plazo original pactado	45	Disminución de \$3,165.18 Representa un decremento del 0.099% para quedar en un monto total de \$4,891,979.53 por lo que representa un incremento total del contrato del 54.33% respecto del monto original.		
Original RM2019/034	Terminación de la construcción 1era. Etapa CIDESI Sede Campeche	28/06/2019	Del 01/07/2019 al 31/03/2020	275	\$68,403,381.53	FORDECYT 1000/247/2018 5 de junio de 2018 Fideicomiso No. 296383	Licitación pública

* Importe m





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 7 De 23

Número: 3/2021

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

Contrato

No.	Concepto	Fecha Firma	Vigencia	Días Naturales	Importe *	Origen de los recursos	Procedimiento de adjudicación
Modificadorio 1 RM2019/034.01	Modificación del programa de ejecución sin incrementar o disminuir el monto y/o el plazo establecido.	20/11/2019	No se modifica su vigencia.	No aplica.	No aplica.		
Modificadorio 2 RM2019/034.02	Incremento en plazo de ejecución de obra.	31/03/2020	Del 01/04/2020 al 02/06/2020	63	No aplica.		
Modificadorio 3 RM2019/034.03	Suspensión temporal de trabajos de ejecución derivados de caso fortuito o fuerza mayor (COVID-19)	07/04/2020	Del 07/04/2020 al 30/04/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 26/06/2020	24	No aplica.		
Modificadorio 4 RM2019/034.04	Suspensión temporal de trabajos de ejecución derivados de caso fortuito o fuerza mayor (COVID-19)	28/04/2020	Del 01/05/2020 al 30/05/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 27/07/2020	30	No aplica.		
Modificadorio 5 RM2019/034.05	Suspensión temporal de trabajos de ejecución derivados de caso fortuito o fuerza mayor (COVID-19)	16/06/2020	Del 31/05/2020 al 16/06/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 12/08/2020	16	No aplica.		
Modificadorio 6 RM2019/034.06	Incremento en el plazo de ejecución de los trabajos.	12/08/2020	Del 13/08/2020 al 30/11/2020 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 30/11/2020	111	No aplica.		

* Importe n





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 8 De 23

Número: 3/2021

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción:

230.- Obra Pública.

Contrato

No.	Concepto	Fecha Firma	Vigencia	Días Naturales	Importe *	Origen de los recursos	Procedimiento de adjudicación
Modificadorio 7 RM2019/034.07	Incremento en el monto y plazo de los trabajos de ejecución.	30/11/2020	Del 01/12/2020 al 28/02/2021 por lo que su nueva fecha de terminación cambia al 28/02/2021 lo que representa un incremento total del contrato del 96% respecto del plazo original pactado.	90	\$6,521,665.65 Representa un incremento del 9.53% para quedar en un monto total de \$74,925,047.18 lo que representa un incremento total del contrato del 9.53% respecto del monto original.		

* Importe más IVA

III. Resultado del Trabajo Desarrollado.

Como resultado de la revisión y análisis realizado de manera selectiva a la información y documentación proporcionada por la Subdirección de Obra Pública, de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), relativa a la planeación, adjudicación, contratación, ejecución y conclusión de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas; así como al ejercicio y aplicación de los recursos en las obras públicas del Centro, en 3 contratos, de los cuales, 1 es de obra pública por un monto de \$74,925.05 miles de pesos sin IVA y 2 de servicios relacionados por un monto de \$5,876.27 miles de pesos, se determinó lo siguiente:

- Se designó como residente de obra a una persona subcontratada que no es servidor público de la Entidad.
- Con corte al 31 de diciembre de 2020, del contrato RM2019/034 fueron generadas 19 estimaciones normales por un monto total de \$35,643.82 miles de pesos (importe sin IVA); 7 estimaciones adicionales por \$278.17 miles de pesos (importe sin IVA); 15 extraordinarias por \$16,915.11 miles de pesos (importe sin IVA); así como también un importe total de \$1,286.05 miles de pesos por concepto de retenciones al contratista.
- Se tiene el convenio modificadorio número RM 20197021.03





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 9 De 23

Número: 3/2021

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

En resumen, se determinaron tres observaciones a la Subdirección de Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas, del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, con los siguientes conceptos:

Obra Pública:

1. Designación de residente de obra sin ser servidor público.
2. Deficiente seguimiento al contrato de obra pública número RM 2019/034
3. Convenio modificatorio sin firmas.

IV. Conclusión y Recomendación General.

De la revisión y análisis a la información y documentación proporcionada por la Subdirección de Obra Pública, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se detectaron omisiones en los procedimientos administrativos de obra pública, lo cual ha ocasionado que la residencia de obra no recaiga en un servidor público; que no se diera un oportuno seguimiento al contrato de obra pública número RM2019/034, y que se tenga un convenio modificatorio sin firmas completas.

Lo anterior, evidencia debilidades en los sistemas de control interno con que opera la Subdirección de Obra Pública, de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por lo que se recomienda a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro, instrumentar los mecanismos de control necesarios y reforzar la supervisión en la Subdirección de Obra Pública; para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad, debido a que se evidencia una deficiente planeación y programación de la obra pública, insuficiente supervisión y seguimiento al contrato y convenios, como es el caso del contrato RM2019/034, "Terminación de la construcción 1era etapa CIDESI Campeche"; así mismo, que de inmediato, lleve a cabo la instrumentación de las medidas correctivas y preventivas planteadas en cada una de las observaciones determinadas, a fin de promover eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos, a fin de alcanzar las metas y objetivos programados; al mismo tiempo, deberán reforzarse los controles internos establecidos para evitar la recurrencia de las situaciones detectadas.

Finalmente, si bien al 31 de diciembre de 2020, se aplicaron retenciones al contratista Grupo Constructor Herroca S. A. de C. V., por un importe total de \$1,286.05 miles de pesos, se recomienda en su caso, determinar y aplicar el monto de penas convencionales que se generen por los atrasos de los trabajos de obra pública, posteriores al 31 de diciembre de 2020.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 10 De 23

Número: 3/2021

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción:

230.- Obra Pública.

V. CÉDULA DE OBSERVACIONES.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 11 DE 23
NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: \$ 109,947.99
MONTO FISCALIZADO: \$ 109,947.99
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

DESIGNACIÓN DE RESIDENTE DE OBRA SIN SER SERVIDOR PÚBLICO

Observación:

En los 6 contratos vigentes durante el ejercicio 2020, de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se detectó que en 4 obras se designó como residente de obra a una persona subcontratada que no es servidor público de la Entidad, con lo que se incumple lo establecido en el Artículo 53, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que señala:

*“Artículo 53. Las dependencias y entidades establecerán la residencia de obra o servicios con anterioridad a la iniciación de las mismas, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la dependencia o entidad, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas. La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.
.....”*

La designación de residente obra en la persona subcontratada se dio en los siguientes contratos:

Recomendaciones

Correctiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- A) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué se designó como residente de obra a una persona subcontratada y no se designó a una persona servidora pública de la Entidad.
- B) De aquellos contratos que aún se encuentren vigentes, remitir al Órgano Interno de Control en CIDESI el oficio de la designación del nuevo residente de obra o servicio, debiendo ser un servidor público de la Subdirección de Obra Pública, atendiendo a lo señalado en el Artículo 53, primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 12 DE 23
 NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
 MONTO FISCALIZABLE: \$ 109,947.99
 MONTO FISCALIZADO: \$ 109,947.99
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

Contrato	Descripción	Residente	
		Nombre	Fecha designación
RM 2019/021	Director de obra responsable, terminación de la primera etapa CIDESI Sede Campeche	Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)	Oficio: Sin número 01-Julio-2019
RM 2019/032	Supervisión externa para la terminación de la primera etapa CIDESI Sede Campeche	Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado) Ing. Jonathan Herrera Huerta (subcontratado)	Oficio: Sin número 01-Julio-2019 En el mismo oficio se designa a los dos.
RM 2019/034	Terminación de la construcción primera etapa CIDESI Sede Campeche.	Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado) Ing. Jonathan Herrera Huerta (subcontratado)	Oficio: Sin número 01-Julio-2019 En el mismo oficio se designa a los dos.
RM 2019/048	Adecuación para infraestructura especializada en manufactura aditiva.	Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado) Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratado)	Oficio: DAF/27219 30-Septiembre-2019 En el mismo oficio se designa a los dos.
RM 2019/065	Construcción del Centro de Vinculación e Innovación Tecnológica	Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratada) Arq. Roberto Pérez Centeno (subcontratado)	Oficio: DAF-388-19 12-Diciembre-2019 En el mismo oficio se designa a los dos.
RM 2019/040	Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (cuarto limpio)	Arq. Maritza Ramírez López Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratada) Arq. Roberto Pérez Centeno (subcontratado)	Oficio: Sin número 21-Diciembre-2020 En el mismo oficio se designa a los tres.

Preventiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- A. Instrumentar los mecanismos de control necesarios, y asegurarse que en lo sucesivo la designación del residente de obra o servicios recaiga en una persona servidora pública de la Institución y cerciorarse de que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 53, primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 13 DE 23
NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: \$ 109,947.99
MONTO FISCALIZADO: \$ 109,947.99
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

Causa:

La Entidad no cuenta con personal de base para desempeñar las funciones de residente de obra.

Efecto:

Se ponen en riesgo los intereses de la Entidad, al no contar con una persona servidora pública de la Institución, para desempeñar las funciones de residente de obra y el nombramiento recaiga en personas no servidoras públicas, y por consiguiente con sus respectivas responsabilidades.

Fundamento Legal:

- Artículo 53, primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Artículo 2, primero y segundo párrafo de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 2, fracción XIX del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

14 / Julio / 2021
Fecha de Firma

M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en CIDESI

Arq. Maritza Ramírez López
Subdirectora de Obra Pública en CIDESI

15 / Septiembre / 2021
Fecha de solventación

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 14 DE 23
NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: \$ 109,947.99
MONTO FISCALIZADO: \$ 109,947.99
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

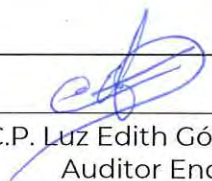
Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

- Artículo 112, primer párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.


C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado


C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 15 DE 23
 NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
 MONTO FISCALIZABLE: \$ 74,925.05
 MONTO FISCALIZADO: \$ 74,925.05
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11003
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.	

DEFICIENTE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NÚMERO RM2019/034

Observación:

De la revisión al expediente del contrato RM2019/034 celebrado el 28 de junio de 2019, entre el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) con la empresa Grupo Constructor Herroca S. A. de C. V., por un monto de \$68, 403,381.53 más IVA, cuyo objeto es la Terminación de la construcción 1era etapa CIDESI Campeche, con fecha de inicio el 01 de julio de 2019 y de terminación el 31 de marzo de 2020, se detectó que no se concluyeron los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, por lo que el 31 de marzo de 2020 se suscribió un convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.2, con una fecha de término del 02 de junio de 2020.

Al 31 de marzo de 2020, fecha original de terminación del contrato, se tenía un avance físico de la obra del 55.87% y al 31 de diciembre de 2020 el avance físico del 80.90%.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), publicada en el diario oficial de la federación el día 30 de marzo de 2020 y del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, se procedió a la suspensión temporal de los trabajos objeto del contrato por lo que se generaron los convenios modificatorios RM2019/034.03,

Recomendaciones

Correctiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos al seguimiento deficiente al contrato original y modificatorios en cuanto a fecha de terminación de los trabajos; generación de estimaciones por obra extraordinaria y adicional; ejecución de obra adicional y extraordinaria; aplicación de penas convencionales debido a incumplimiento por parte del contratista, así como el origen y autorización de recursos para realizar obra adicional y extraordinaria.

Preventiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que los trabajos sean ejecutados en los tiempos y plazos establecidos en los contratos celebrados.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 16 DE 23
NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: \$ 74,925.05
MONTO FISCALIZADO: \$ 74,925.05
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

RM2019/034.04 y RM2019/034.05 por concepto de suspensión temporal derivado de caso fortuito y fuerza mayor, por un total de 71 días naturales de suspensión, iniciando el 7 de abril y concluyendo el 16 de junio de 2020, reanudando el contrato su vigencia el 17 de junio de 2020 y nueva fecha de terminación el 12 de agosto de 2020.

Considerando esta nueva fecha de terminación, el contratista no concluyó con los trabajos estipulados en el convenio modificatorio número RM 2019/034.2 por lo que el día 12 de agosto de 2020, se firmó el convenio modificatorio en plazo número RM 2019/034.06 con fecha de término del 30 de noviembre de 2020; finalmente en esta misma fecha, se suscribió otro convenio modificatorio en plazo y monto número RM 2019/034.07 con nueva fecha de conclusión de los trabajos del 28 de febrero de 2021.

Como consecuencia de lo anterior, se originó un aumento total en el plazo de ejecución de la obra pública de 264 días naturales, que representa el 96% respecto del plazo originalmente pactado que era de 275 días, sin contar la suspensión por 71 días con motivo de la emergencia sanitaria.

Por otro lado, considerando las estimaciones en los períodos de ejecución establecidos en el contrato y convenios modificatorios celebrados al 31 de diciembre de 2020, se han generado un total de 19

- 2) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo.
- 3) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias a fin de que sea notificado el contratista en tiempo y forma sobre el atraso, y de no atenderlas por parte del contratista, efectuar las acciones legales y administrativas procedentes.
- 4) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad.
- 5) Cuando el contratista no concluya los trabajos conforme al calendario de obra, deberán aplicarse las retenciones correspondientes y, en su caso, aplicar penas convencionales al contratista; al momento de efectuar el finiquito correspondiente, deberán considerar todas las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el contratista.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 17 DE 23
 NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
 MONTO FISCALIZABLE: \$ 74,925.05
 MONTO FISCALIZADO: \$ 74,925.05
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11003
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.	Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.	

estimaciones normales por un monto de \$35,643,820.60, 7 estimaciones por concepto de trabajos adicionales por un monto de \$278,169.12 y 15 estimaciones por concepto de obra extraordinaria por un monto de \$16,915,117.07.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de las 15 estimaciones por obra extraordinaria, representan un 47% respecto de la obra ejecutada en las 19 estimaciones normales. De las estimaciones por obra extraordinaria, 3 son del ejercicio 2019 por un monto de \$ 2, 263,072.64 y 12 de ellas por un monto de \$14,652,044.43, fueron generadas durante el ejercicio 2020, de acuerdo a lo siguiente:

Estimación	Período de ejecución	Importe de la estimación
4 Extraordinaria	Del: 20/02/2020	\$ 4,462,206.50
	Al: 29/02/2020	
5 Extraordinaria	Del: 01/03/2020	\$ 385,362.87
	Al: 31/07/2020	
6 Extraordinaria	Del: 01/07/2020	\$ 733,568.36
	Al: 31/07/2020	
7 Extraordinaria	Del: 15/10/2020	\$ 591,941.89
	Al: 22/10/2020	
8 Extraordinaria	Del: 01/02/2020	\$ 1,337,901.81
	Al: 30/10/2020	

14 / Julio / 2021

Fecha de Firma

 M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en CIDESI

 Arq. Maritza Ramírez López
 Subdirectora de Obra Pública en CIDESI

15 / Septiembre / 2021

Fecha de solventación



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 18 DE 23
NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: \$ 74,925.05
MONTO FISCALIZADO: \$ 74,925.05
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

Estimación	Período de ejecución	Importe de la estimación
9 Extraordinaria	Del: 01/01/2020	\$ 620,050.00
	Al: 30/11/2020	
10 Extraordinaria	Del: 01/01/2020	\$ 842,653.00
	Al: 30/11/2020	
11 Extraordinaria	Del: 01/01/2020	\$ 1,231,097.00
	Al: 30/11/2020	
12 Extraordinaria	Del: 01/01/2020	\$ 764,679.00
	Al: 30/11/2020	
13 Extraordinaria	Del: 01/01/2020	\$ 1,350,786.00
	Al: 30/11/2020	
14 Extraordinaria	Del: 01/01/2020	\$ 1,563,264.00
	Al: 31/12/2020	
15 Extraordinaria	Del: 01/01/2020	\$ 768,534.00
	Al: 30/12/2020	
		\$ 14,652,044.43

Concepto	Importe
Estimaciones extraordinarias 2019 (1 a 3)	\$ 2,263,072.64
Estimaciones extraordinarias 2020 (4 a la 15)	\$ 14,652,044.43
Total	\$ 16,915,117.07



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 19 DE 23
NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: \$ 74,925.05
MONTO FISCALIZADO: \$ 74,925.05
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

Tanto los trabajos adicionales por un importe de \$278,169.12 (importe sin IVA) como los trabajos de obra extraordinaria por un monto de \$16,915,117.07 (importe sin IVA), ejecutados al 31 de diciembre de 2020, evidencian una deficiente planeación y programación de la obra pública para la ejecución y terminación de la construcción 1era. etapa CIDESI Sede Campeche, conforme al plazo establecido en el contrato RM 2019/034.

Al 31 de diciembre de 2020, por el atraso en la ejecución de la obra pública, la Entidad ha aplicado un total de \$1,286,054.59 por concepto de retenciones, representando el 1.88% del monto original contratado.

El contratista no se apegó al calendario de ejecución general de los trabajos originalmente pactados, ya que al 31 de marzo de 2020, fecha en que debió concluirse la obra, se tenía un avance físico del 55.87%, y al 31 de diciembre de 2020 del 80.90%.

Considerando todo lo expuesto anteriormente se desprende que, el contrato RM2019/034 cuyo objeto es "Terminación de la construcción 1era etapa CIDESI Campeche" adjudicado como resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LO-0389ZU001-E11-2019 y cuyo ganador fue la empresa denominada Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 20 DE 23
NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: \$ 74,925.05
MONTO FISCALIZADO: \$ 74,925.05
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

Constructor Herroca S.A. de C.V. con una fecha de conclusión el 31 de marzo de 2020; éste no concluyó los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, el 31 de marzo de 2020 se suscribió un convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.2 con una fecha de término del 2 de junio de 2020; el 12 de agosto de 2020 se suscribió el convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.06 con una fecha de término del 12 de agosto de 2020, así como el 30 de noviembre de 2020 se suscribió el convenio modificatorio por incremento en monto de \$6,521,665.65 más IVA y plazo en 90 días naturales, con fecha de terminación del 28 de febrero de 2021, lo cual representa un incremento total de 264 días respecto del plazo originalmente pactado que era de 275 días naturales, sumando un total de 539 días totales para la ejecución de los trabajos motivo del contrato, resultando un 96% del plazo adicional respecto del plazo original.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no ha aplicado ninguna pena convencional por el atraso significativo de la obra pública, aún y cuando en la cláusula décima octava del contrato RM 2019/034 se establece la penalización.

Causa:

Inadecuado seguimiento al contrato de obra.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 21 DE 23
NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: \$ 74,925.05
MONTO FISCALIZADO: \$ 74,925.05
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

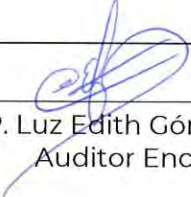
Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

Efecto:

Que la Institución no reciba las obras públicas en tiempo y forma para el cumplimiento de sus metas y objetivos; incumplimiento al contrato celebrado para la terminación de la construcción 1era etapa CIDESI Campeche.

Fundamento Legal:

- Artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Artículos 110, 113 fracción VI, 115 fracciones VI y 237 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cláusula décima octava del contrato RM 2019/034.


C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado


C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 22 DE 23
 NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

CONVENIO MODIFICATORIO SIN FIRMAS

Observación:

De la revisión al contrato RM2019/021 celebrado el 17 de abril de 2019 con el Arq. Dainer Gamboa Trinidad, por un monto de \$718,500 más IVA, cuyo objeto es la prestación de servicios que implican los trámites, estudios y corresponsables para la terminación de la construcción en la 1era. Etapa del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en la sede Campeche, con fecha de inicio de los servicios el 17 de abril del 2019 y de terminación el 18 de mayo de 2020, y del cual se suscribieron tres convenios modificatorios, de acuerdo a lo siguiente:

Contrato modificatorio	Fecha	Descripción
RM 2019/021.01	07/Abril/2020	Suspensión temporal
RM 2019/021.02	28/Julio/2020	Incremento en monto y plazo
RM 2019/021.03	30/Diciembre/2020	Incremento en monto y plazo

Del análisis a los mismos, se desprende que el contrato modificatorio RM 2019/021.03 carece de las firmas del Director de la Sede Campeche y del Apoderado Legal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Recomendaciones

Correctiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del porqué no se cuenta con la totalidad de las firmas del convenio modificatorio RM 2019/021.03
- 2) Recabar las firmas faltantes tanto del Director de la Sede Campeche como del Apoderado Legal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Preventiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas d del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Instrumentar los mecanismos de control para que en lo sucesivo se cumpla con la formalización de los contratos y convenios, con la totalidad de las firmas de los participantes en los mismos.

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 23 DE 23
NÚMERO AUDITORÍA: 3/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

Clave de programa y descripción: 230.- Obra Pública.

Causa:

Inadecuado seguimiento a los contratos modificatorios de obra.

Efecto:

Que no se cuente con el instrumento jurídico debidamente firmado, para los efectos legales procedentes.

Fundamento Legal:


- Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

14 / Julio / 2021
Fecha de Firma

M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en CIDESI

Arq. Maritza Ramírez López
Subdirectora de Obra Pública en CIDESI

15 / Septiembre / 2021
Fecha de solventación



C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado



C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador